

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el presente expediente y;

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas corresponden a erogaciones realizadas con fondos de esta Facultad, para atender gastos producidos por concursos y llamados a inscripción de interesados de cargos docentes para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de ésta Universidad.

Que la Dirección Normalizadora de la citada Sede solicitó la colaboración de este Decanato para atender los gastos mensuales con fondos propios, comprometiéndose a efectuar el reintegro inmediato del importe rendido.

Que las presentes actuaciones se refieren a la rendición de cuentas con la respectiva aprobación de gastos, de las erogaciones realizadas durante los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012, por la suma total de \$9.404,77 (Pesos Nueve mil cuatrocientos cuatro con setenta y siete centavos).

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar los comprobantes de gastos efectuados, con fondos de la Facultad de Ciencias Naturales durante los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012, para atender gastos producidos por concursos y llamados a inscripción de interesados de cargos docentes para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, obrantes en fs. 9, 10, 18, 19, 20, 21, 26, 31, 32, 36, 51, 53, 56, 64, 81, 82 y 83 por la suma total de \$9.404,77 (Pesos Nueve mil cuatrocientos cuatro con setenta y siete centavos) por las razones expresadas precedentemente.

**ARTICULO 2°:** Imputar el gasto obrante en el presente expediente a la siguientes partidas presupuestarias:

Partida 2-1-1 .....	\$ 90,00
Partida 3-4-7 .....	\$ 1.120,00
Partida 3-6-1 .....	\$ 1.657,50
Partida 3-7-1 .....	\$ 5.052,27
Partida 3-7-2 .....	\$ 1.485,00
<u>TOTAL</u>	<u>\$ 9.404,77</u>

Son Pesos: Nueve mil cuatrocientos cuatro con setenta y siete centavos.-

**ARTICULO 3°:** Solicitar a Secretaria Administrativa disponga el reintegro a ésta Unidad Académica de la suma total de \$9.404,77 (Pesos Nueve mil cuatrocientos cuatro con setenta y siete centavos) por las razones expresadas precedentemente.

**ARTICULO 4°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Secretaria Administrativa a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente resolución.

HRM/melg.

Hilda Rosa Mercado  
Directora Gral. Administ. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales